

PREVENCIÓN DEL EJERCICIO DE PROSTITUCIÓN EN MUJERES CON ADICCIONES

2020



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA



INDICE:

- 1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO**
- 2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA**
- 3. COLECTIVO DE ATENCIÓN**
- 4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA**
- 5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**
- 6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS**
- 7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA**



1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO.

ASOCIACIÓN NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO, REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL. **(ANTARIS)**. C.I.F. G-41208653.

- Nº de registro en la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía: **2446/1ª**.
- Nº de registro en la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía: **AS/C/0002976**.
- Declarada de Utilidad Pública el 17 de marzo de 1997.

2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

Prevención del ejercicio de la prostitución en mujeres con problemas de adicción.

3. COLECTIVO DE ATENCIÓN.

Mujeres con un grado de adicción severo, en situación de exclusión social, con deterioro físico y psicosocial importante que se mantienen al margen de las redes socio-sanitarias. A esta situación, se suman factores que incrementan su vulnerabilidad: enfermedad mental, víctima de violencia de género, víctima de la trata de personas, en situación de prostitución o en riesgo.

4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA

Una de las máximas expresiones de exclusión social es el ejercicio de la prostitución de mujeres drogodependientes. Con ello mantienen su



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA

consumo y en muchas ocasiones el de sus parejas masculinas evitando así delinquir.

A través del contacto diario que supone la utilización de los Servicios (alimentación, higiene, lavandería, dispensario, atención psicológica, médica, social, socioeducativa...) que ofrece el Centro de Encuentro y Acogida, se establece una relación cercana y de confianza que posibilita la motivación y posterior derivación a recursos de adicciones, así como a otros recursos sanitarios, sociales y específicos para mujeres. Se dan las condiciones necesarias para detectar situaciones de riesgo y poder establecer las coordinaciones adecuadas para su abordaje.

Todas las mujeres serán atendidas de forma individual y 15 de las mismas serán seleccionadas tras una entrevista con profesional de psicología. Serán las que acudan al Curso de Empoderamiento y Prevención del ejercicio de la Prostitución, esta selección se hará en función de su vulnerabilidad.

Los varones serán seleccionados por el Equipo de Educación Social y Psicóloga. Se elegirá un perfil, con el que se puedan iniciar los cambios a nivel grupal e individual en cuanto a roles y estereotipos de género. Además, se impartirá un taller de Masculinidades, prevención de violencia de género y abordaje del uso de la prostitución como violencia de género.

Nuestra Entidad tiene establecido un Sistema de gestión de Calidad basado en la gestión por Procesos al objeto de impulsar un ciclo de mejora continua en cuanto a los resultados obtenidos con nuestras intervenciones en las personas que atendemos, en los beneficios que de dichos resultados obtienen estas personas, la sociedad en general y los Organismos públicos y privados que colaboran y cofinancian nuestras actuaciones. Este sistema, no sólo se orienta al cumplimiento de objetivos propuestos en nuestras



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA

intervenciones psicosociosanitarias, sino que persigue la máxima eficiencia en cuanto a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros que utilizamos para alcanzar dichos fines.

Se utiliza la perspectiva de género como herramienta de diagnóstico; permite conocer mejor la situación de las personas; visibilizando como el género puede afectar su vida y las oportunidades para resolver problemas y dificultades. Y como herramienta de intervención estratégica; adaptando la intervención a las necesidades y así posibilitar el reparto equilibrado de los recursos, contribuyendo a una mayor equidad de género.

5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

1 enero al 31 de diciembre del 2020

6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS

100 mujeres

7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA

SEVILLA

Dirección: Av. Doctor Fedriani, 2, acc. A, Hogar Virgen de los Reyes,
41009 Sevilla

Teléfonos: 954 904 153 · F 955 676 322

Correo electrónico: ceaantaris@gmail.com